



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.838/2012.-

ZAPALLAR, 04 de Mayo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 235/2012, de fecha 03 de Abril de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Carmen Soto Mellado**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] por un valor de \$ 94.625.- (noventa y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos), por concepto de devolución de pasajes y gastos médicos por hospitalización de su hija Camila Torres Soto a tratamiento en el Hospital Gustavo Fricke en la localidad de Viña del Mar.

GÍRESE cheque a nombre de **Carmen Soto Mellado**, Cédula de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 94.625.- (noventa y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos).

IMPULSE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 1838.2012

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CEL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

